REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMÓ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LUIS VIDALES
Resolución de Reconocimiento Oficial Nº. 0286 de Agosto de 2005
Registro DANE: 286573003978 - NIT: 846 003 423-5

Libertad y Orden

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA: 25 DE MARZO DE 2026

NUMERO 006

EL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LUIS VIDALES DE PIÑUÑA NEGRO MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO-PUTUMAYO - PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de Recursos del Fondo de Servicios Educativos, para la vigencia fiscal de Primero (1º) de Enero al Treinta y uno (31) de Diciembre del año 2026 existe un rubro con Disponibilidad Presupuestal para Contratar denominada así:

AREA:	INVERSION
SECTOR:	GASTOS GENERALES
DENOMINACIÓN:	CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR
CODIGO:	2.1.2.02.02.006.06
RECURSOS:	TRANSF. DEPARTAMENTAL (SPGR)
VALOR:	$ 25.334.986,00
SON:	VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE

CONCEPTO:

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR FLUVIAL PARA FORTALECER EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR VIGENCIA 2026-2 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS VIDALES DE PUERTO LEGUIZAMO PUTUMAYO - SEGÚN RESOLUCIÓN 0763 DE 02 DE MARZO 2026

NELSON EDUARDO CHALACAN QUINCHOA
RECTOR